

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día **veintiuno de mayo de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
LIC. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
 01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-122/2012 Y SU ACUMULADO JDC-125/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muy buenas tardes señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de mayo del dos mil doce damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios número 699/2012 al 715/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General", el día viernes dieciocho de mayo del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. Me permito hacer de su conocimiento a los integrantes de este Consejo General, que se presentó una escrito en la Oficialía de Partes, en el que se señala la inasistencia, la justificación de inasistencia por parte del diputado Carlos Alberto Briseño Becerrera. Consejero Presidente, señores Consejeros me permito informar que se encuentran presentes señores consejeros:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO

LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
LIC. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el suscrito Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, hay quórum.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias por tanto se declara formalmente instalada la sesión, sírvase a la Secretaría continuar su desahogo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración el orden del día, si no hay ninguna consideración al respecto, señor Secretario, en votación económica consulte si se aprueba el mismo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito por favor continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando en su caso únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo, toda vez que el documento fue agregado a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta formulada en los términos planteados. Si no existiera ninguna consideración, señor Secretario, en votación económica consulte si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en el punto propuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba la propuesta de dispensa por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario le solicito por tanto de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de proceder, quiero nada más hacer mención que se integra a los trabajos de ésta sesión el licenciado Christian Carrillo por parte del Partido de la Revolución Democrática. Consejero Presidente el **punto número TRES** del orden del día es el **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-122/2012 Y SU ACUMULADO JDC-125/2012.**

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en la resolución de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente JDC-122/2012 y su acumulado JDC-125/2012, se aprueba la modificación de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, que presentó el partido político Movimiento Ciudadano para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos del considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados ante este organismo electoral, así como a los Consejeros Distritales de este organismo electoral.

TERCERO.- Infórmese al Pleno del Tribunal Electoral del Poder del Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento dado a su ejecutoria por parte de este Consejo General del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores Consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Consejero representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano contador público

José Francisco Romo Romero: Si buenas tarde a todos ustedes, desde luego que estoy consciente que este proyecto de acuerdo es en cumplimiento de una sentencia y que esta sentencia obliga al Instituto Electora y de Participación Ciudadana a llevar a cabo una serie de modificaciones prácticamente dos en relación a la lista de candidatos Diputados Plurinominales registrados por Movimiento Ciudadano, pero si es importante dejar sentado que lo que en la última la sesión comentamos de manera somera en este mismo lugar comienza hacerse realidad, parece que las elecciones se dirimen y se llevan las campañas en los Tribunales y que la autoridad jurisdiccional que no solamente en algunas ocasiones corrige los procedimientos seguidos por los partidos y por la autoridad, sino que en ocasiones adicionales intervienen en la vida interna de los Partidos, creo que estamos en una situación de verás complicada, toda vez que en el caso que nos ocupa, quien se queja señala como autoridad responsable a una instancia partidista de Movimiento Ciudadano que es la Coordinadora Ciudadana Nacional y que en el caso que nos ocupa a diferencia de otros el que los JDC se han resuelto en favor de los propios ciudadanos, ha ordenado a la autoridad responsable señalada para el efecto, para que reponga el procedimiento mediante el cual se negó en alguna candidatura o se lesionó los intereses personales de algunos ciudadanos, caso concreto los JCD que se resolvieron aquí hace apenas dos sesiones y la sesión pasada, donde el tribunal le ordena a ésta autoridad entregar solicitudes y reponerlas en tiempo y forma y resolver lo conducente, en esta ocasión el Tribunal simple y llanamente le ordena a este instituto el que se modifique una lista que fue producto de una deliberación de un órgano de gobierno del Partido Movimiento Ciudadano, lo que representa desde nuestro punto de vista una injerencia indebida de parte de este tribunal, pero si así se van a resolver en el futuro las diferencias entre los militantes y los Partidos Políticos, entonces deberíamos avanzar en otro tipo de situaciones, ya hay manifestaciones de algunos ciudadanos en el país que señalan que los Partidos Políticos son innecesarios, es más hay manifestaciones en contra de Partidos Políticos y de algunos de sus candidatos, lo que nos llevaría a tener que romper con esta tradición de que estamos en un sistema de partidos y que los partidos se tienen que responsabilidad de sus hechos, de sus actos y no solamente de ellos sino también de sus militantes y simpatizantes, llevar esto a los extremos en que está llegando va hacer la jungla donde todo mundo va a pelear con todo mundo, desde luego que no estamos de acuerdo con la propuesta o con la orden que da el tribunal y que vamos a combatir en todos los frentes y utilizando todos los medios legales para revertir esta situación que consideramos puede ser apegada a derecho pero que es del todo injusto, sobre todo el desgaste que se originó en el Partido Movimiento Ciudadano al transformarse de Convergencia a este nuevo nombre, implicó entre otras cosas establecer un cincuenta por ciento cuando menos de candidaturas ciudadanas o de personas que no son militantes del Partido Movimiento Ciudadano,

ese esfuerzo adicional que hicimos por acercar el Partido Político a la ciudadanía se ve truncado con el simple aprecio de un Magistrado que considera que tiene mas más valor los argumentos sobre militancia de un ciudadano que se opone a los designios de Movimiento Ciudadano que está postulando candidatos ciudadanos en todos los aspectos, esa injerencia sinceramente creemos que no debe quedar ahí tendremos que resolverla primero ante los propios tribunales y después internamente hacia el interior del partido porque si no nos abrimos a la ciudadanía no tendría caso que siguiéramos en esta lucha, es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien pues si no hay ninguna otra intervención, perdón antes el Secretario quiere hace uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente nada más para dar cuenta que se integra a los trabajos el Licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, siendo así si no hay ninguna otra intervención, Señor secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

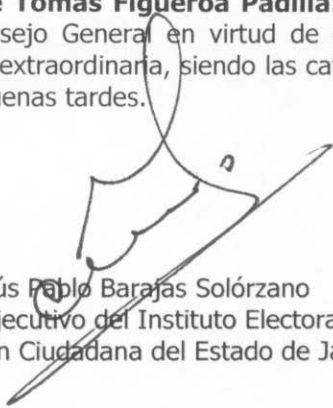
Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo General en virtud de que existen más asuntos por tratar, damos por terminada esta sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, muchas gracias y pasen muy buenas tardes.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj